

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Lunes, 2 de octubre de 1978

Núm. 226

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 7.569

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

La Dirección General de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Terrer, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto visar la amortización de la plaza de alguacil, que se encuentra vacante en la actualidad.

Oportunamente se remitirá a la Corporación la nueva plantilla modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1978.

El Gobernador civil,
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

Núm. 7.570

La Dirección General de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Sástago, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de operario, dentro del subgrupo de servicios especiales, clase personal de oficios, con sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3.

Oportunamente se remitirá a esa Corporación la nueva plantilla modi-

ficada, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1978.

El Gobernador civil,
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

SECCION QUINTA

Núm. 7.571

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, el proyecto de remodelación de la calle de Don Jaime I, entre la plaza de las Catedrales y la de Sinués Urbiola, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 35, 41 y 44 de la vigente Ley del Suelo, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo, de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 41 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1978.
El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.572

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 14 de septiembre del año en curso, aprobó con carácter inicial el proyecto de instalación de alumbrado pú-

blico en un tramo de la calle Pintor Marín Bagüés, a petición de «Entanar», S. A., con domicilio en vía Imperial, número 3, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la vigente Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo, de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

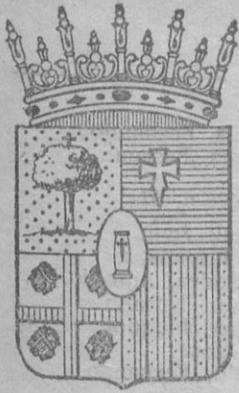
Zaragoza, 25 de septiembre de 1978.
El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.574

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 14 de septiembre del año en curso, aprobó con carácter inicial el estudio de detalle, para distribución de volúmenes y división en áreas de actuación, del Plan parcial del polígono número 51, redactado por la Oficina Técnica de Planeamiento.

Asimismo acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en los terrenos comprendidos dentro del presente proyecto, por los plazos señalados en el apartado 3.º del artículo 27 de la vigente Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo, de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la vigente Ley del Suelo.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLV

Lunes, 2 de octubre de 1978

Núm. 226

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 7.569

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

La Dirección General de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Terrer, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto visar la amortización de la plaza de alguacil, que se encuentra vacante en la actualidad.

Oportunamente se remitirá a la Corporación la nueva plantilla modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1978.

El Gobernador civil,
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

Núm. 7.570

La Dirección General de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Sástago, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de operario, dentro del subgrupo de servicios especiales, clase personal de oficios, con sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3.

Oportunamente se remitirá a esa Corporación la nueva plantilla modi-

ficada, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1978.

El Gobernador civil,
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

SECCION QUINTA

Núm. 7.571

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, el proyecto de remodelación de la calle de Don Jaime I, entre la plaza de las Catedrales y la de Sinués Urbiola, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 35, 41 y 44 de la vigente Ley del Suelo, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo, de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 41 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1978.
El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.572

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 14 de septiembre del año en curso, aprobó con carácter inicial el proyecto de instalación de alumbrado pú-

blico en un tramo de la calle Pintor Marín Bagüés, a petición de «Entanar», S. A., con domicilio en vía Imperial, número 3, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la vigente Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo, de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1978.
El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.574

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 14 de septiembre del año en curso, aprobó con carácter inicial el estudio de detalle, para distribución de volúmenes y división en áreas de actuación, del Plan parcial del polígono número 51, redactado por la Oficina Técnica de Planeamiento.

Asimismo acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en los terrenos comprendidos dentro del presente proyecto, por los plazos señalados en el apartado 3.º del artículo 27 de la vigente Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo, de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1978. El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.575

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, el proyecto de pavimentación del camino de Miraflores, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 35, 41 y 44 de la vigente Ley del Suelo, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo, de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 41 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1978. El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.573

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 14 de septiembre del año en curso, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización (primera fase), en actuación aislada ubicada en barrio de Casablanca, según planos y proyecto obrantes en el expediente, visados en 15 de marzo de 1978, a petición de la Superiora de las Madres, Pasionistas, con domicilio en barrio de Casablanca, número 197.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo, de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1978. El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.350

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 364 de 1978, promovido por doña Rosa Iglesias Gracia, contra resoluciones de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administra-

ción Local de fecha 20 de febrero del año en curso, sobre revisión de su pensión de viudedad, y del Ministerio del Interior de 12 de junio siguiente, que desestima el recurso de alzada deducido contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1978. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 7.509

Caja de Recluta núm. 511

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Relación nominal de los mozos del reemplazo 1978 que en la revisión del presente año han sido clasificados como prófugo por no haber comparecido ante esta Junta de Clasificación y Revisión:

Sección 1.ª

Abad Ventura, Vicente.
Aguado Isac, Gerardo.
Alcaraz Ortega, Antonio.
Alfaro Artigas, Sergio.
Amo Culebras, Miguel del.
Andrés Plou, Luis.
Andú García, Fernando.
Arrizabalaga Zardoya, César.
Artal Gállego, Jesús.
Aznar Molinero, Juan.
Baiges Ros, Francisco.
Balaga Armadillo, Miguel.
Barros Martín, José.
Barroso Sáiz, Eugenio.
Baselga Gracia, Juan.
Belmonte Hernández, José.
Belsué Bernal, Jesús.
Benedicto Varela, Eduardo.
Blasco Martínez, José.
Bochinert Blasco, Sascha.
Bragado Muñoz, Jesús.

Sección 2.ª

Camacho Montejano, José.
Clavería Hernández, Jesús.
Delfa Hernando, Miguel.
Escribano González, Francisco.
Esteban Erla, Francisco.
Extremé Biescas, Adolfo.

Sección 3.ª

Fernández Martínez, Miguel.
Fernández Tamargo, Juan.
Fuentes Sauzo, Nicolás.
Gabarre Nadal, Francisco.
Gállego Herrera, Carlos.
Gamarra Pérez, Julián.
García Almolda, Francisco.
Geer Gracia, Charles.
Gil Bermejo, José.
Giménez Dual, Francisco.
Giménez Giménez, Angel.
Giménez Giménez, Jesús.
Glera Glera, Francisco.
Gómez Andréu, Pedro.
Gómez Fernández, José.
González Borja, Rafael.

Guerrero Gracia, Fernando.
Gutiérrez Vargas, Pascual.

Sección 4.ª

Hernández Dual, Juan.
Jaén Bayarte, Francisco.
Jiménez Hernández, Antonio.
Jiménez Jiménez, Natalio.
Jiménez Moreno, Joaquín.
Laguna Cubel, José.
López Evangelio, Fernando.
Luid Santolaria, Jesús.
Mañez Badía, José.
Marco Magdalena, Aurelio.

Sección 5.ª

Martín Navarro, Francisco.
Martínez Martínez, José.
Martínez Rupérez, Francisco.
Mateo Brused, José.
Mazzei Alfonso, Jesús.
Molinero Martínez, José.
Montemayor Palomar, Rafael.
Mora Romeo, Armando.
Moreno Vela, Jesús.
Morgades Tere, Miguel.
Morino Alcalá, Ricardo.
Mozota Bernal, José.
Muñoz Fuaró, Carlos.
Muñoz Martínez de Salinas, Federico.
Navarro Miguel, Miguel.
Orrite Abruñuela, Gabriel.

Sección 6.ª

Padillo Molina, Rafael.
Palá Muro, Fermín.
Palacio Larrodera, José.
Perales Domínguez, José.
Pereira Aranga, Manuel.
Pérez Cebollada, Gregorio.
Pérez Gómez, Ricardo.
Pérez Palasí, Fernando.
Pérez Pérez, Luis.
Pérez Soravilla, Javier.
Piera Ferrer, José.
Pizarro Valer, José.
Polo Andrés, Héctor.
Prada Agarzábal, José.
Quílez Gómez, Angel.
Remón Horno, José.
Río Izquierdo, José del.
Rodrigo Morales, Jesús.
Rodríguez García, Fernando.
Rouco Lalieta, Eduardo.
Ruiz Ventué, Enrique.
Salvador Visiedo, José.

Sección 7.ª

Sánchez Anoro, Francisco.
Sánchez Sánchez, Carlos.
Sanjuán Hernández-Franch, Enrique.
Sanz Vico, José.
Sariñena Galindo, Jesús.
Sarroca Espí, Andrés.
Tendero Rodríguez, José.
Torcal García, José.
Villas Pedruelo, Manuel.
Vindel Grazzini, Bruno.

Almunia de Doña Godina, La
Avellán Sansegundo, José.

Azuara

Benaque Martínez, Francisco.
Ibáñez Crespo, Francisco.

Biel-Fuencalderas

Dieste Arbués, Gonzalo.

Calatayud

Ascarza Sánchez, José.
García Labrada, José.
Hernández Giménez, Roberto.
Raspey Gutiérrez, Pedro.

Caspe
Molinero Gil, Jesús.
Encinacorba
Giménez Giménez, Francisco.

Escatrón
Fuentes Rupérez, Jorge.
Inchaurraga Martín, José.
Morales Muñoz, Pedro.

Fayón
García Borrás, José.
Padilla Mellado, José.

Gallur
Hernández Giménez, Mariano.
Huetto Guzmán, Antonio.

Grisel
Jiménez Sánchez, Rufino.

Luesia
Calvo Acín, Juan.

Magallón
Giménez Escudero, Eduardo.

Mallén
Duarte Escribano, Jesús.

María de Huerva
Belenguer Gracia, Rafael.

Mequinenza
Basora Roca, James.
Carrascosa León, Ildfonso.
González López, José.
Gutiérrez González, Miguel.
Leiva González, José.
Muelas Gómez, Manuel.
Sabio López, Antonio.

Paniza
Floría Charles, Abel.

Sástago
Valle Granados, Santiago.

Torralbilla
Navarro Gorreto, Jesús.

Torres de Berrellén
Hernández Giménez, Santos.
Borja Giménez, Angel.
Giménez Giménez, Manuel.
Zaragoza, 20 de septiembre de 1978.
El Teniente Coronel, Presidente, (ilegible).

Núm. 7.616

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.492 de 1978, seguido contra Luis Cancer Aldea, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca «Renault», modelo R-12, matrícula Z-6850-A. Valorado en 250.000 pesetas.

Un furgón-plataforma marca «DKW», modelo «Mercedes-Benz», con motor a gas-oil, matrícula M-690.059. Valorado en 175.000 pesetas.

Un furgón cerrado marca «DKW», modelo «Mercedes-Benz», con motor a gas-oil, matrícula Z-97.706. Valorado en 260.000 pesetas.

Total, 685.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Coimbra, 5, 8.ª B, bajo la custodia de Luis Cancer Aldea, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de septiembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.617

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.359 de 1978, seguido contra «Minguijón Hermanos», S. R. C., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una excavadora marca «Nordes», tipo oruga, con motor «Perkins», a gas-oil. Valorada en 750.000 pesetas.

Una pala cargadora marca «Calsa», tipo 1.000, con motor a gas-oil, matrícula CS-52.848. Valorada en pesetas 1.250.000.

Un horno modelo «Hoffman», para la fabricación de tejas y ladrillos, de doce cámaras e instalación de fuel-oil, de 326 metros cúbicos de capacidad. Valorado en 9.500.000 pesetas.

Total, 11.500.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Ronda Campieles, 14, Calatayud, bajo la custodia de Jesús Minguijón Ramo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a

continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de septiembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.618

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.679 de 1978, seguido contra Blas Ubeda Navallas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina pulidora, automática, de rodillo, con tres motores eléctricos acoplados, uno de 7'5 CV y los otros de 1/2 CV, marca «Corcuera», sin número visible. Valorada en 450.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en carretera de Valencia, kilómetro 12, Cadrete, bajo la custodia de Blas Ubeda Navallas, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de septiembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.619

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 912 de 1977, seguido contra Antonio Gareta Espinosa, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión con caja basculante metálica, marca «Sava-BMC», modelo SH-750, con motor «Diesel» a gas-oil, para 4 toneladas de carga máxima, matrícula Z-71.132. Valorado en pesetas 150.000.

Tales bienes se hallan depositados en Francisco de Quevedo, 16, bajo la

custodia de Antonio Garetta Espinosa, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de septiembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.620

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.535 de 1977, seguido contra Martín Blázquez Portero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo «Furgoneta-Mini», matrícula Z-2390-A. Valorado en 70.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Justo Navarro, 8, Calatayud, bajo la custodia de Martín Blázquez Portero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de septiembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.622

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.518

de 1978, seguido contra «Retales Corrochano» (F. Corrochano), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca «Dodge Dart», matrícula Z-76.971, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 160.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Coso, 109, bajo la custodia de Francisco Corrochano Gálvez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de septiembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.583

Magistratura de Trabajo número 3

En autos ejecutivos número 117 de 1978, seguidos en esta Magistratura a instancia de Domingo Fuertes Sebastián, contra Antonio Mera Castro y Silvestre Huguet Salvador, en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — Zaragoza a 18 de septiembre de 1978. — Dada cuenta; visto el estado de las actuaciones; sáquense a pública subasta los bienes embargados, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su valoración, señalándose para la primera subasta el día 20 de octubre próximo, a las once horas de su mañana; caso de resultar ésta desierta, y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 27 de octubre, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de quedar asimismo desierto el remate de esta segunda subasta, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 3 de noviembre, a las once horas, anunciándose mediante edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y

se fijarán en los sitios de costumbre, haciendo constar en los mismos los tres señalamientos.

Lo acordó y firma Su Señoría. — Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Silvestre Huguet Salvador, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 18 de septiembre de 1978. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.592

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de octubre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 323 de 1978, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de «Coafisa», S. A., contra José Escaño Alfaro, de esta vecindad (Baselga, 2), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un torno marca «Tadu», de 1.000 milímetros entre puntos, y sus accesorios, con un motor eléctrico acoplado; en 75.000 pesetas.

2. Un torno marca «Lafor», de 1.000 milímetros entre puntos, con sus accesorios, y motor eléctrico acoplado; en 75.000 pesetas.

Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.597

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de octubre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 716 de 1977, a instancia del Procurador señor Sancho, en representación de «Maquibras», S. A., contra «Aglomerados Martínez», S. A., con residencia en Albaterra (Alicante), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin

cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión volquete, marca «Pegaso», modelo 1.061-A, matrícula Z-8071-C, bastidor 813.01524; tasado en pesetas 425.000.

Se nombró depositario a don José Grau Valdés, empleado de la demandada.

Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.589

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de octubre de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 523 de 1978, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Carlos Salazar Gómez, contra don Adolfo Miranda Magallón, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cafetera marca «Faema», de tres brazos; en 25.000 pesetas.

2. Un molinillo de café, marca «Faema»; en 3.000 pesetas.

3. Una vitrina frigorífica expositora «Electrofrío»; en 15.000 pesetas.

4. Un frigorífico armario «Electrofrío», de dos puertas; en 10.000 pesetas.

5. El coche marca «Simca 1.200», Z-4200-B; en 140.000 pesetas.

Total, 193.000 pesetas.

Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.594

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de octubre de 1978, a las once horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía, número 279 de 1975, promovido por el Procurador señor Andrés

Laborda, en nombre y representación de «Ruma», S. L., contra don Francisco Martínez López, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un frigorífico de 160 litros; valorado en 8.000 pesetas.

2. Un televisor marca «Castell», de 23 pulgadas, blanco y negro; en pesetas 10.000.

3. Un tresillo compuesto de dos sillones balancines y el sillón de tres cuerpos, forrado en tela verde y canela; en 12.000 pesetas.

4. Una lavadora automática «Zanussi», en mal estado; en 2.000 pesetas.

5. Un comedor compuesto de mesa de madera para ocho personas, ovalada, y seis sillas a juego, color marrón; en 11.000 pesetas.

6. Un mueble librería-bar, con varios huecos, uno de ellos para televisión, medidas de 2,50 metros x 1,80; en 20.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado, en Alicante (calle Calderón de la Barca, número 4, quinto D).

Dado en Zaragoza a veintitres de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.595

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de noviembre de 1978, a las once horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.065 de 1977, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de don Rafael-Francisco Andrés Giménez, contra don Juan Campos Sastre, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un furgón marca «Ebro», matrícula T-1.144-A; tasado en 110.000 pesetas.

Depositado en poder del demandado en Mora de Ebro (Tarragona), calle Nueva, 16.

Dado en Zaragoza a veintitres de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.596

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de octubre de 1978, a las once horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 651 de 1978, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Hierros del Ebro», S. A., contra «Brunpla Industrial», S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un torno marca «Matéu», de 1,5 metros de bancada, modelo 2.000; en 60.000 pesetas.

2. Una fresa universal, marca «Sacen»; en 180.000 pesetas.

Total, 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.586

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 95 de 1978-B, seguido a instancia de «Maderas Lapuente», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Alfaro Gracia, contra don Pedro Rallo Barberán, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de octubre de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación judicial, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Pedro Rallo Barberán, con domicilio en Calaceite (Teruel), carpintería, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina regruessadora de «Industrias Mecánicas Abraín Hermanos», S. R. C., sin número a la vista; en 40.000 pesetas.

2. Dos metros cúbicos de madera de pino «Pirineo», cortada en tablones; en 15.000 pesetas.

Total, 55.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.587

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 786 de 1977-B, seguido a instancia de la Congregación de los Hermanos Maristas de la Enseñanza, representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Antonio Merino Morales, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de octubre de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración pericial, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Merino Morales, con domicilio en calle Antonio Maura, número 45, de Córdoba, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cincuenta mesas de madera, individuales, con su silla adosada, en fórmula de color blanco; en 15.000 pesetas.

2. Cinco máquinas de escribir marca «Hispano Olivetti» y cinco «Underwood», de carro normal; en 70.000 pesetas.

3. Tres mesas de despacho, con tres cajones, de 1,25 x 0,90; en 15.000 pesetas.

4. Tres estanterías metálicas, de 2 metros de alto por 0,70 por 0,50 metros, con puertas, en fórmula; en 15.000 pesetas.

5. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», con carro grande; en 60.000 pesetas.

6. Una calculadora manual, marca «Hispano Olivetti»; en 4.000 pesetas.

7. Una multicopista manual, marca «Adler»; en 8.000 pesetas.

8. Un televisor marca «Ifa», de 23 pulgadas; en 9.000 pesetas.

9. Un televisor sin marca, de 19 pulgadas; en 6.000 pesetas.

Total, 202.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.588

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de noviembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 536 de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Suministros Aragón», S. A., contra don Javier Juanto, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Vivienda o piso primero, actualmente terminado, en la ciudad de Tudela (Navarra), letra B, del edificio sito en cuesta de Loreto, números 37 y 39, de una superficie construida de 123,38 metros cuadrados y una útil de 101 metros cuadrados. Linda: al frente, rellano de escalera, ascensor y vivienda quinta de la primera planta y calle de su situación; izquierda, ascensor y vivienda séptima de la misma planta y planta del edificio, y comunidad de vecinos de la casa número 41 de la calle Ronda de Misericordia. Cuota, 3,52 por 100. Es vivienda subvencionada. En 1.925.547 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.598

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de octubre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 78-A de 1978, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de «Coafisa»,

contra «Talleres Lana», haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un torno «Unitor», de 750 milímetros entre puntos; en 800.000 pesetas.

2. Un torno marca «Microtor», modelo A-160-M, de 500 milímetros; en 200.000 pesetas.

3. Un torno marca «Microtor», modelo D-330, de 500 milímetros; en pesetas 200.000.

Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.590

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de noviembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía, seguido al número 161-A de 1977, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A., contra don Saúl y don Angel Herrero Lorente, vecinos de Atea (Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de «Golpejares», de 92 áreas 40 centiáreas; linda: al Norte, Domingo Peiro; Sur, barranco; Este, Angel Miguel, y Oeste, Pedro Navarro. Tomo 1.102, libro 36, folio 21,

finca 2.387 inscripción 2.^a En pesetas 20.000.

2. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de "Cerro Mingo Martín", de 1 hectárea 32 áreas 50 centiáreas; linda: al Norte, Domingo Peiro; Sur, Angel Ginés y Domingo Peiro; Este, Pedro Martínez y Pedro Casas, y Oeste, Dolores Gállego. Tomo 1.102, libro 36, folio 29, finca 2.391, inscripción 2.^a En 50.000 pesetas.

3. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de "Hoya del Moro" de 1 hectárea 65 áreas; linda: al Norte, Agustín Marín; Sur, José Mochales; Este, herederos de Manuel Barra, y Oeste, María Narro. Tomo 1.102, libro 36, folio 51, finca 2.392, inscripción 2.^a En 50.000 pesetas.

4. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de "El Rayo", de 1 hectárea 50 áreas; linda: al Norte, términos Murero y Manchones; Sur, Ceferino Hernández; Este, camino, y Oeste, Andrés Lorente. Tomo 1.102, libro 36, folio 51, finca 2.402, inscripción 2.^a En 50.000 pesetas.

5. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de "Valtriguera", de 3 hectáreas 3 áreas 20 centiáreas; linda: al Norte, Angel Agustín; Sur, Angel Berbegal; Este, camino, y Oeste, Manuel Lavilla. Tomo 1.102, libro 36, folio 63 finca 2.408, inscripción 2.^a En 100.000 pesetas.

6. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de "Valtriguera", de 1 hectárea 307 áreas 60 centiáreas; linda: al Norte, barranco; Sur y Este, Joaquín Sicilia, y Oeste, barranco. Tomo 1.102, libro 36, folio 65, finca 2.409, inscripción 2.^a En pesetas 50.000.

7. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de "Guiraldas", de 1 hectárea 97 áreas 80 centiáreas; linda: al Norte y Este, barranco; Sur, Miguel Soler, y Oeste, camino. Tomo 1.102, libro 36, folio 67, finca 2.410, inscripción 2.^a En 50.000 pesetas.

8. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida "La Nava", de 1 hectárea 22 áreas 50 centiáreas; linda: al Norte, Silvestre Larga; Sur, Angel Gimeno; Este, Pascual Luzón, y Oeste, senda. Tomo 1.102, libro 36, folio 73, finca 2.413, inscripción 2.^a En 40.000 pesetas.

9. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida "Cruz de la Villa", de 3 hectáreas 35 áreas 60 centiáreas; linda: al Norte, Agustín Ibáñez; Sur, camino de Villafeliche; Este, Domingo Peiré, y Oeste, atajo del camino de Villafeliche. Tomo 1.102, libro 37, folio 220, finca 263, inscripción 1.^a En 100.000 pesetas.

10. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida "Quiñones", de 73 áreas 80 centiáreas; linda: al Norte, Francisco Lorente; Sur y Oeste, herederos de Leoncio Lorente. Tomo 1.102, libro 36, folio 11, finca 2.381, inscripción 2.^a En 20.000 pesetas.

11. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida "Acequias", de 46 áreas 28 centiáreas; linda: al Norte, Lamberto Soler; Sur, Isabel Morata; Este, barranco, y Oeste, Hipólito Marco. Tomo 1.102, libro 36, folio 13, finca 2.382, inscripción 2.^a En 15.000 pesetas.

12. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida "Acequias",

de 86 áreas 25 centiáreas; linda: al Norte y Este, Hipólito Marco; Sur, Nicolás Galindo, y Oeste, barranco. Tomo 1.102, libro 36, folio 15, finca 2.383, inscripción 2.^a En 25.000 pesetas.

13. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida "Cerro Galindo", de 59 áreas 80 centiáreas; linda: al Norte y Oeste, Concepción Esteban; Sur, Lamberto Soler, y Este, Joaquín Sicilia. Tomo 1.102, libro 36, folio 23, finca 2.388, inscripción 2.^a En 18.000 pesetas.

14. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida "Cerro Galindo", de 59 áreas 80 centiáreas; linda: al Norte, Concepción Esteban; Sur, Lamberto Soler y camino; Este, Lorenzo Esteban, y Oeste, Nicolás Galindo. Tomo 1.102, libro 36, folio 25, finca 2.389, inscripción 2.^a En 20.000 pesetas.

15. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida "Escobal", de 8 áreas; linda: al Norte, Lamberto Soler; Sur, camino; Este, Lorenzo Esteban, y Oeste, Nicolás Galindo. Tomo 1.102, libro 36, folio 25, finca 2.389, inscripción 2.^a En 2.000 pesetas.

16. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida "Blandos", de 36 áreas 40 centiáreas; linda: al Norte, Vicente García; Sur, Dolores García y Florentín Sánchez; Este, Teodora Cortés, y Oeste, Andrés Lorente. Igual tomo y libro, folio 27, finca 2.370, inscripción 2.^a En 16.000 pesetas.

17. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida "Hoya del Moro", de 75 áreas; linda: al Norte, María Cetina; Sur, Miguel Mochales; Este, Pascual Guillén, y Oeste, Teodoro Lorente. Tomo 1.102, libro 36, folio 33, finca 2.393, inscripción 2.^a En pesetas 25.000.

18. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida "Mercadil", de 20 áreas 32 centiáreas; linda: al Norte, Petra Gyermideo; Sur, Silvestre Langa; Este, Valero Marco, y Oeste, Pascual Luzón. Tomo 1.102, libro 36, folio 47, finca 2.400, inscripción 2.^a En 12.000.

19. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de "Guiraldas", de 66 áreas; linda: al Norte, Miguela Marco; Sur, Gregorio Sánchez; Este, Agustín Martínez, y Oeste, barranco. Tomo 1.102, libro 36, folio 69, finca 2.411, inscripción 2.^a En pesetas 30.000.

20. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de "Guiraldas", de 65 áreas 60 centiáreas; linda: al Norte y Este, Manuel Zorraquín; Sur, herederos de Francisco Tirado, y Oeste, barranco. Tomo 1.102, libro 36, finca 2.412, folio 71, inscripción 2.^a En 30.000 pesetas.

21. Una bodega en la calle de las Bodégas, señalada con el número 34, de extensión superficial ignorada; linda: por la derecha entrando, Pilar Aparicio; izquierda, Agustín Ibáñez, y espalda, herederos de Nicolás Galindo. Tomo 1.102, libro 36, folio 83, finca 2.418, inscripción 2.^a En 6.000 pesetas.

22. La cuarta parte indivisa de paridera en la partida de "El Escobal", número 36, de ignorada superficie; linda: por la derecha entrando, Teodoro Lorente; izquierda, herederos de Nicolás Galindo, y espalda, camino Esco-

bal. Tomo 1.102, libro 36, folio 85, finca 2.419, inscripción 2.^a En 10.000 pesetas.

23. La cuarta parte indivisa de pagar en la partida "El Escobal", señalada con el número 39, de ignorada superficie; linda: por la derecha entrando, camino Escobal; izquierda, Josefa Lorente Jurado, y espalda, herederos de Nicolás Galindo. Tomo 1.102, libro 36, folio 87, finca 2.420, inscripción 2.^a En 8.000 pesetas.

24. La cuarta parte indivisa de pagar en la partida de "El Escobal", de ignorada superficie, señalada con el número 41; linda: por la derecha entrando, camino Escobal; izquierda, Margarita Lorente, y espalda, camino. Tomo 1.102, libro 36, folio 89, finca 2.421, inscripción 2.^a En 8.000 pesetas.

25. La cuarta parte indivisa de era de pan trillar en la partida "Camino Villafeliche", de 1 área 53 áreas; linda: al Norte, Pablo Lorente; Sur, Lorenzo Marco; Este, camino, y Oeste, Romualdo Franco. Tomo 1.102, libro 36, folio 91, finca 2.422, inscripción 2.^a En 3.000 pesetas.

26. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de "El Prado", de 7 hectáreas 25 áreas; linda: al Norte, Miguel Peiro; Sur, Juan-Manuel Lorente; Este, Vicente Guallar, y Oeste, carretera. Tomo 1.102, libro 36, folio 45, finca 2.399, inscripción 5.^a En 10.000 pesetas.

27. La cuarta parte indivisa de casa sita en la calle Enseñanza, señalada con el número 14, de extensión superficial ignorada, con una huerta contigua a la misma, de 3 hanegadas, o sea 25 áreas 59 centiáreas, formando todo una sola finca; linda: a la derecha entrando, Manuel Bruna; izquierda, José García, y espalda, barranco. Tomo 1.102, libro 36, folio 81, finca 2.417, inscripción 4.^a En 70.000 pesetas.

28. La cuarta parte indivisa del campo seco en términos de Atea y Murero, en la partida "Valladar", de 13 hectáreas 14 áreas y 35 centiáreas, de las que 5 hectáreas 65 centiáreas pertenecen al término de Atea y las restantes 7 hectáreas 45 áreas 60 centiáreas se encuentran en el término de Murero, y todo ello, como una sola finca que es, linda: al Norte, Manuel Saz, Manuel Blasco y Feliciano Herrero; Sur, camino Pradillas y Manuel Hernández; Este, herederos de Hipólito Marco, y por el Oeste, herederos de Nicolás Galindo. Esta finca se halla cruzada en el extremo Oeste por un camino de propiedades que va en dirección Sur a Norte; dentro de su perímetro existe una paridera que encierra ganado, que tiene una extensión superficial aproximada de 500 metros cuadrados. Tomo 1.120, libro 37, folio 111 finca 2.581, inscripción 3.^a En 150.000 pesetas.

29. La cuarta parte indivisa campo seco en la partida de "Matallana", de 9 hectáreas 26 áreas; linda: al Norte, Margarita Llorente; Sur, Clementa Tardío; Este, barranco y Pedro Zorraquín Moreno, y Oeste, con herederos de Guadalupe Luzón. Tomo 1.102, libro 36, folio 113, finca 2.572, inscripción 2.^a En 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 7.603

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 345 de 1978, instado por don Manuel Abián García, representado por el Procurador don Juan-Carlos Jiménez, contra doña María López Blasco (calle Cortes de Aragón, núm. 55, principal izquierda), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración, son los siguientes:

Dos secadores de cabeza, marca «Henry Colomer»; valorados en pesetas 6.000.

Un frigorífico, marca «Agni», de 260 litros de capacidad; valorado en 7.000 pesetas.

Un televisor marca «Regencia», de 24 pulgadas; valorado en 8.000 pesetas.

Una antesala compuesta de cuatro taburetes tapizados en skai amarillo; una mesa de 1 metro de diámetro con cubierta de cristal y un armario taquillón laqueado en blanco; todo a juego y en buen estado; valorado en 10.000 pesetas.

Total, 31.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 16 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la demandada y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.606

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 3.072 de 1977, sobre amenazas y malos tratos, se cita a Francisca García Padrino, de 41

años, auxiliar de la Telefónica, viuda, que tuvo su domicilio en calle Cecilio Navarro, número 6, cuarto izquierda, de esta capital, y actualmente se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado de distrito número 3 (sito en la plaza del Pilar, 2, planta cuarta) el día 6 de octubre próximo, a las once horas, al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas.

Y para que sirva de citación en forma a Francisca García Padrino, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.607

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 3.072 de 1977, sobre amenazas y malos tratos, se cita a Evangelina Ruiz García, de 17 años, soltera, estudiante, que tuvo su último domicilio en calle Cecilio Navarro, número 6, cuarto izquierda, de esta capital, y actualmente se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado de distrito número 3 (sito en la plaza del Pilar, 2, planta cuarta) el día 6 de octubre próximo, a las once horas, al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas.

Y para que sirva de citación en forma a Evangelina Ruiz García, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.602

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de octubre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 143 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Maquinaria y Herramientas Forward», S. L., contra don Antonio Velasco Andrés, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, se anuncia sin sujeción al tipo de tasación y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una hormigonera marca «Forward», de 160 litros de capacidad, con motor de gasolina; en 35.000 pesetas.

Bienes depositados en poder del demandado señor Velasco (paseo María Agustín, número 71, noveno, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.599

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 340 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don César Soria Navarro («Bodegas Soria»), contra don Francisco Acedo, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor marca «Philips», de 23 pulgadas, con elevador; tasado en 10.000 pesetas.

2. Una cafetera de dos brazos, marca «Marcfi»; en 15.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Fagor», de dos puertas; tasado en 10.000 pesetas. Total, 35.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar número 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones